

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION REGIONAL CAMPESINA CH'ORTI -ASORECH-
DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO
DE CHIQUIMULA.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor: (a)

Lázaro García Alonso

Presidente y representante legal

Asociación Regional Campesina CH'ORTI -ASORECH- Quetzaltepeque del departamento de Chiquimula

A un costado del cementerio colonia Santa Filomena, Quetzaltepeque, Chiquimula

Su despacho

Señor: (a) Lázaro García Alonso

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor: (a)

Lázaro García Alonso

Presidente y representante legal

Asociación Regional Campesina CH'ORTI -ASORECH- Quetzaltepeque del departamento de Chiquimula

A un costado del cementerio colonia Santa Filomena, Quetzaltepeque, Chiquimula

Su despacho

Señor: (a) Lázaro García Alonso:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor: (a)

Lázaro García Alonso

Presidente y representante legal

Asociación Regional Campesina CH'ORTI -ASORECH- Quetzaltepeque del departamento de Chiquimula

A un costado del cementerio colonia Santa Filomena, Quetzaltepeque, Chiquimula

Su despacho

Señor: (a) Lázaro García Alonso:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION REGIONAL CAMPESINA CH'ORTI -ASORECH-
DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO
DE CHIQUIMULA.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
ANEXOS	8
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor: (a)

Lázaro García Alonso

Presidente y representante legal

Asociación Regional Campesina CH'ORTI -ASORECH- Quetzaltepeque del departamento de Chiquimula

A un costado del cementerio colonia Santa Filomena, Quetzaltepeque, Chiquimula

Su despacho

Señor: (a) Lázaro García Alonso:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0187-2014 de fecha 12 de septiembre de 2014, ha practicado auditoría gubernamental, que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Regional Campesina CH'ORTI -ASORECH- Quetzaltepeque del departamento de Chiquimula, identificada con la Cuentadancia A5-587, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas pecuarios, presentan razonablemente la situación financiera, derivado de la revisión practicada a la Entidad, no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente infome.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Julio Cesar Montes De Leon supervisado por: Lic. Herman Ronaldo Guevara

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,





ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO CESAR MONTES DE LEON
Coordinador Independiente

Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Regional Campesina CH'ORTI -ASORECH-, es una Entidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 265 de fecha 06 de octubre de 1999, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Municipalidad de Jocotán, departamento de Chiquimula, libro número 2, partida número 33-99, folio 37 de fecha 12 de enero de 2012.

Se encuentra inscrita ante la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número A5-587 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria, con número de identificación 1976548-7.

Se encuentra ubicada a un costado del cementerio colonia Santa Filomena, Quetzaltepeque, Chiquimula.

La Asociación Regional Campesina CH'ORTI -ASORECH-, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del



Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto número. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Decreto número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2014, artículos 13 y 24.

Acuerdo Gubernativo número 192-2014, de fecha 16 de junio de 2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 1, 3, 4, 5, 51, 52, 54, 55 y demás artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0187-2014, de fecha 12 de septiembre del 2014, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el periodo auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.



Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución del proyecto que realizan.

En el proceso de la auditoría se examinó el 100 % de los ingresos y egresos.

Caja fiscal

El Saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q84,146.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte se presentan razonablemente. (Ver anexo 3)

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta monetaria en el sistema financiero del país y al 31 de diciembre de 2014, presenta disponibilidad financiera de Q84,146.00, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal no presenta diferencia. (Ver anexo 2 y 3)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, derivado de la suscripción del convenio número 55-2013, por el monto de Q856,800.00. (Ver anexo 1)



Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que si se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositó en un banco del sistema financiero del país oportunamente, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto total de Q772,654.00, destinados para la ejecución del proyecto "Contribución a minimizar la inseguridad alimentaria a través de la entrega de 200 microsistemas pecuario familiar de gallinas ponedora razas Plymouth Rock y Dekalb Roja en las comunidades priorizadas en el municipio de la Unión, departamento de Zacapa". (Ver anexo 1).

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, si cumplen con aspectos contables y legales.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la Entidad publicó y gestionó 3 eventos en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras. (Ver anexo 6)

Convenios

En el período auditado la Entidad, suscribió el convenio número 54-2013, con el Ministerio De Agricultura, Ganadería y Alimentación por el monto de Q856,800.00, para la ejecución del proyecto "Contribución a minimizar la inseguridad alimentaria a través de la entrega de 200 microsistemas pecuario familiar de gallinas ponedora razas Plymouth Rock y Dekalb Roja en las comunidades priorizadas en el municipio de la Unión, departamento de Zacapa".

El convenio en mención se terminará de ejecutar en el mes de mayo de 2015, los fondos se utilizarán para comprar aves de corral, concentrado para aves, se pagaran honorarios del técnico agrícola y de servicios de contabilidad a la contadora de la Entidad. (Ver anexo 5)



Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose diferencias. (Ver anexo 7)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio. DAEE-0187-2014-07 de fecha 12 de enero de 2015, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica del proyecto, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 28 de enero de 2015, a la comisión de auditoría informando que entregó toda la documentación e información administrativa y financiera correspondiente al período auditado y que no existe ninguna otra información y documentación que no haya sido revelada.

Conclusiones

La Entidad, en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la Entidad, para la ejecución de programas pecuarios en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
-----	--------	-------	---------



Asociación Regional Campesina CH'ORTI -ASORECH- Quetzaltepeque del
departamento de Chiquimula
Auditoría Gubernamental de aspectos financieros y de cumplimiento
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

1	LAZARO GARCIA ALONSO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	VICENTE FRANCO LEONARDO	PRIMER VICEPRESIDENTE	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CATALINO GARCIA GREGORIO	SECRETARIO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	VICTOR RENE GARCIA JERONIMO	TESORERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ELIAS CRUZ JAVIER	VOCAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MARTA ALICIA MARTINEZ RAMOS	VOCAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIA MORALES RUIZ DE GIRON	VOCAL III	01/01/2014 - 31/12/2014



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO CESAR MONTES DE LEON
Coordinador Independiente

Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CHORTI -ASORECH- RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Saldo anterior			541,400.00
Enero	541,400.00	0.00	541,400.00
Febrero	0.00	264,590.00	276,810.00
Marzo	0.00	5,150.00	271,660.00
Abril	0.00	80,990.00	190,670.00
Mayo	315,400.00	5,150.00	500,920.00
Junio	0.00	74,990.00	425,930.00
Julio	0.00	31,922.00	394,008.00
Agosto	0.00	93,854.00	300,154.00
Septiembre	0.00	11,150.00	289,004.00
Octubre	0.00	93,854.00	195,150.00
Noviembre	0.00	11,150.00	184,000.00
Diciembre	0.00	99,854.00	84,146.00
Total	856,800.00	772,654.00	

Fuente: Cajas fiscales y estados de cuentas bancarios.

Comentario:

Los ingresos percibidos por la Entidad, fueron otorgados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación -MAGA- derivado de la suscripción del convenio administrativo número 54-2013, aprobado por el Acuerdo Ministerial número 580-2013 de fecha 22 de noviembre 2013, por un monto de Q856,800.00.

Los fondos fueron utilizados en la ejecución del proyecto, "Contribución a minimizar la inseguridad alimentaria a través de la entrega de 200 gallinas ponedoras Razas Plymouth Rock y Dekalb Roja, en la aldeas Tashart y Joconal caserío Chapetón, Agua Fría y Barrio la Ceiba de la aldea Lampocoy del municipio de la Unión, departamento de Zacapa", del monto total del convenio, al 31 de diciembre de 2014, se ejecutó la cantidad de Q772,654.00.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CHORTI -ASORECH-
INTEGRACIÓN DE CUENTA BANCARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3085026732	Banrural	Asorech Microsistemas Pecuarios	84,146.00
TOTALES			84,146.00

Fuente: Estado de cuentas bancarios.

Comentario

El saldo de Q84,146.00, se programó para utilizarlo en el período 2015, debido a que el convenio número 54-2013, se terminará de ejecutar en el mes de mayo de 2015, con este saldo se compraran aves de corral, concentrado para aves, se pagara honorarios del técnico agrícola y honorarios de servicios de contabilidad a la contadora de la Entidad.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CHORTI –ASORECH-
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresada en Quetzales)**

Saldo Inicial	0.00
(+)Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2014	856,800.00
SUMA	856,800.00
(-) Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014	772,654.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre 2014	84,146.00
Saldo de bancos	84,146.00
Diferencia	0.00

Fuente: Cajas fiscales y estado de cuentas bancarios.

Comentario:

Se comprobó que el saldo de la caja fiscal y el saldo bancario al 31 de diciembre de 2014, no presentan diferencia, debido a que los registros se asentaron oportunamente.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CHORTI -ASORECH-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2014
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	856,800.00

Fuente: Convenio administrativo 54-2013

Comentario: Los fondos fueron transferidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación -MAGA- para ejecutar el proyecto denominado "Contribución a minimizar la Inseguridad Alimentaria a través de la entrega de 200 Microsistemas Pecuario Familiar de Gallinas Ponedoras Razas Plymouth Rock y Dekalb Roja, en las comunidades prioritarias en el municipio de la Unión, Departamento de Zacapa".



ANEXO 5

ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CHORTI -ASORECH- INTEGRACIÓN DE CONVENIOS Y PROYECTOS ADJUDICADOS Y EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

Nombre del Convenio	Entidad	No. Convenio	Monto Convenio	Monto Percibido	Monto Ejecutado	Saldo	%	Status
Microsistemas Pecuarios	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	54-2013	856,800.00	856,800.00	722,654.00	84,146.00	84	Proceso
TOTALES			856,800.00	856,800.00	722,654.00	84,146.00		

Fuente: Cajas fiscales, convenio y estados de cuenta bancarios.

Comentario

El convenio fue suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación -MAGA- y la Entidad, con el objetivo de ejecutar el proyecto denominado "Contribución a minimizar la Inseguridad Alimentaria a través de la entrega de 200 Microsistemas Pecuário Familiar de Gallinas Ponedoras Razas Plymouth Rock y Dekalb Roja, en las comunidades prioritarias en el municipio de la Unión, Departamento de Zacapa".

Los fondos no reembolsables se trasladaron a la Entidad por medio de dos desembolsos; el primero con valor de Q541,400.00 que se utilizaron para la compra de aves (gallinas ponedoras y gallos) raza PLYMOUTH ROCK Y DEKALB ROJA, compra de concentrado para aves, capacitaciones técnicas y administrativas, el segundo desembolso fue de Q315,400.00, utilizado para la compra de concentrado en la segunda fase del proyecto.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH'ORTI -ASORECH- INTEGRACIÓN DE EVENTOS PÚBLICADOS EN GUATECOMPRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOG	Tipo de evento	Descripción del bien	Proveedor	Monto
1	3097781	Compra Directa por ausencia de ofertas Art. 32, Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado	Compra de alimentos para aves de postura Fase I, para las comunidades de Caserío El Campo, Aldea Tasharte, Aldea Joconal, Barrio La Ceiba Aldea Lampocoy y Caserío Chapetón Aldea Agua Fria del municipio La Unión, departamento de Zacapa	Asesoría y Servicios Totales	236,292.00
2	3475123	Compra Directa por ausencia de ofertas Art. 32, Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado	Compra de alimentos para aves de postura Fase II Comercial	Asesoría y Servicios Totales	312,246.00
2	3097587	Compra Directa por ausencia de ofertas Art. 32, Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado	Compra de 200 Gallos Raza Plymouth Rock y 2200 Gallinas Raza Dekalb Roja para las comunidades de Caserío El Campo, Aldea Tasharte, Aldea Joconal, Barrio La Ceiba Aldea Lampocoy y Caserío Chapetón Aldea Agua Fria del municipio La Unión, departamento de Zacapa.	Desarrollo Sostenible	189,600.00
		Total			738,138.00

FUENTE: Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS-.

COMENTARIO:

Se comprobó que los eventos fueron publicados oportunamente en el Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS-.



ANEXO 7

ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CHORTI -ASORECH- DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL No.	FECHA DEL ENVÍO	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	10629	07/02/2005	980,201	980,250	50	980,201	980,209	9	980,210	980,250	41
200-A-3	42225	12/07/2013	42,701	42,750	50	42,701	42,730	30	42,731	42,750	20

Fuente: Verificación física

Comentario:

Para verificar físicamente las formas oficiales autorizadas, se utilizó como referencia el oficio número DCGC-T-013-2014, de fecha 9 de octubre 2014, extendido por la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Chiquimula, comprobándose que fueron bien utilizadas y no se encontró ningún extravío de las mismas.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0187-2014

Guatemala, 12 de septiembre de 2014

Auditor Gubernamental:

LIC. JULIO CESAR MONTES DE LEON
RUBEN TOLEDO RIVERA -ASISTENTE-

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reformados por los artículos 49 y 52, del Decreto número 13-2013, del Congreso de la República y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION REGIONAL CAMPESINA CH'ORTI -ASORECH- DEL MUNICIPIO DE QUETZALTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, CON LA CUENTA No. A5-587 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2014, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO HERMAN RONALDO GUEVARA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de agosto, cuyo plazo será de 08 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

47691

Lic. Edwin M. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

